



ASISTENTES

PRESIDENCIA

La Jefa de Servicio de Contratación, D^a
SILVIA LÓPEZ MARTÍN

VOCALES

La Jefa de Servicio de Construcción,
D^a M^a JOSÉ LUQUE MAZA

El Jefe de Servicio de Conservación y
Explotación, D GUILLERMO FANJUL
MARTÍN

La Jefa de Sección de la Intervención,
D^a. ESPERANZA ARREDONDO
CORZO

La Jefa de Sección de la Asesoría
Jurídica, D^a. MARIA DE LA O
GALLARDO GOMEZ

SECRETARÍA

La T.S.A. del Servicio de Contratación,
D^a. ALICIA CADENAS RUIZ

ACTA

En Toledo, siendo las doce horas del día 8 de mayo de dos mil veintitrés, en la sede de la Consejería de Fomento, sita en el Paseo Cristo de la Vega, s/n, las personas reseñadas al margen constituyen la Mesa de Contratación, designadas por Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento de fecha 17 de abril de 2023 y de acuerdo al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el SOBRE ÚNICO “Documentación administrativa, oferta económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cualitativos cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes.” del expediente que a continuación se cita:



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 6F727148CA715A69F0B7D8



2023/002304 – “ADAPTACIÓN Y REFUERZO DE LA CM-3009. DE INTERSECCIÓN CON LA CARRETERA CM-310 A ALMONACID DEL MARQUESADO. TRAMO: P.K. 0+000 A 1+178 Y P.K. 2+813 A 8+822 (CUENCA)” (CN-CU-22-198)

Como cuestión previa, de conformidad con las normas de sustitución establecidas en la Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento por la que se designan los miembros de la Mesa de Contratación, de fecha 17 de abril de 2023, la vocal interventora D^a Milagros Valencia Peces (Interventora Delegada) y la vocal jurídica D^a. Sonia Bodas Sánchez (Jefa de Servicio de la Asesoría Jurídica) serán sustituidas en este acto por D^a Esperanza Arredondo Corzo (Jefa de Sección de la Intervención) y D^a María de la O Gallardo Gómez (Jefa de Sección de la Asesoría Jurídica), respectivamente.

Licitadores presentados:

Según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, hasta las 14:00 horas del día 5 de mayo de 2023, las empresas que se han presentado a la licitación son las siguientes:

- AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.
- ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A.
- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.L.
- CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A.
- CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.
- ECOASFALT, .S.A
- GRULOP 21, S.L.
- MAXINFRAESTRUCTURAS, S.A.
- OBRAS PUBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, S.L.
- PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.





La Mesa de Contratación procede al descifrado y apertura de los sobres electrónicos, que contienen la documentación acreditativa de los requisitos previos y la oferta económica de los licitadores presentados.

Se examina la documentación administrativa y se da lectura de las ofertas económicas, siendo éstas últimas las indicadas a continuación:

EMPRESA	OFERTA
AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.	1.435.703,62 €
ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A.	1.426.703,82 €
ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	1.354.447,21 €
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	986.037,53 €
CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.L.	1.479.752,07 €
CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A.	1.352.275,92 €
CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.	1.273.000,00 €
ECOASFALT, S.A.	1.289.300,00 €
GRULOP 21, S.L.	1.403.795,63 €
MAXINFRAESTRUCTURAS, S.A.	1.179.453,98 €
OBRAS PUBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, S.L.	1.294.313,00 €
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	1.425.742,11 €
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	1.271.000,00 €

Una vez terminado el proceso de apertura, se procede a la descarga de la documentación y a su posterior revisión.

Vista la documentación examinada, la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros con derecho a voto acuerda admitir a todos licitadores presentados, al quedar suficientemente acreditada su capacidad para contratar, en base al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y proceder seguidamente, a la aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el apartado 18 del Cuadro de Características del PCAP que rige la licitación, por si





podiera apreciarse en alguna de las ofertas un valor anormal, con el resultado concretado en el **Anexo 1** que se incorpora a este Acta.

Una vez realizado el cálculo se comprueba que dos de las ofertas se encuentran en situación de anormalidad, por lo que, por unanimidad de los miembros de la Mesa con derecho a voto, se acuerda, no valorar ninguna de las ofertas económicas ni realizar propuesta de adjudicación, en tanto, no se tramite el procedimiento establecido en el artículo 149 de la LCSP, debiendo solicitarse por la secretaria de la Mesa justificación a las siguientes licitadoras:

- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- MAXINFRAESTRUCTURAS, S.A.

La presente acta ha sido remitida mediante correo electrónico a los asistentes a la Mesa para que los mismos manifiesten su conformidad o reparos al texto, a los efectos del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Expresada la conformidad por todos, el acta se considera aprobada en esta misma reunión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia de la Mesa de Contratación de la Consejería de Fomento da por finalizado el acto, siendo las doce horas y cincuenta minutos del día indicado al principio, constituyendo este Acta fiel reflejo de lo tratado en el mismo.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 6F727148CA715A69F0B7D8



CALCULO DE VALOR ANORMAL

EXPEDIENTE

2023/002304

CN-CU-22-198 Adaptación y refuerzo de la CM-3009. De intersección con la carretera CM-310 a Almonacid del Marquesado. Tramo: P.K. 0+000 a 1+178 yP.K. 2+813 a 8+822 (Cuenca)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA)

1.556.487,02 €

LICITADORES

13

MEDIA ARITMÉTICA (MÍN. GRUPO VINCULADO) 1.311.318,44 €

UMBRAL DE BAJA (MA-5%) 1.245.752,52 €

2ª MEDIA ARITMÉTICA (MÍN. GRUPO VINCULADO) 1.296.006,29 €

2º UMBRAL DE BAJA (MA-5%) 1.231.205,98 €

Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 6F727148CA715A69F0B7D8

EMPRESAS LICITADORAS	GRUPO EMPRESAS	R1. JUICIO VALOR	R2. OFERTAS	OFERTAS + MÍN. VINCULACIÓN	% BAJA	OFERTA INFERIOR + 10%	2º % BAJA	V.A.O.D. (-5%)	V.A.O.D. (-5%)
ACC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.	G1		1.435.703,62 €	0,00 €	9,49%	- €	10,78%		
ALVARO VILLAESCUSA, S.A.			1.426.703,82 €	1.426.703,82 €	8,80%	1.426.703,82 €	10,08%		
ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.			1.354.447,21 €	1.354.447,21 €	3,29%	1.354.447,21 €	4,51%		
ALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.			986.037,53 €	986.037,53 €	-24,81%	986.037,53 €	-23,92%	V.A.O.D.	V.A.O.D.
ALMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.L.			1.479.752,07 €	1.479.752,07 €	12,84%	- €	14,18%		
CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A.			1.352.275,92 €	1.352.275,92 €	3,12%	1.352.275,92 €	4,34%		
CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.			1.273.000,00 €	1.273.000,00 €	-2,92%	1.273.000,00 €	-1,78%		
ECOASFALT, .S.A			1.289.300,00 €	1.289.300,00 €	-1,68%	1.289.300,00 €	-0,52%		
GRULOP 21, S.L.	G1		1.403.795,63 €	1.403.795,63 €	7,05%	1.403.795,63 €	8,32%		
MAXINFRAESTRUCTURAS, S.A.			1.179.453,98 €	1.179.453,98 €	-10,06%	1.179.453,98 €	-8,99%	V.A.O.D.	V.A.O.D.
OBRAS PUBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, S.L.			1.294.313,00 €	1.294.313,00 €	-1,30%	1.294.313,00 €	-0,13%		
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.			1.425.742,11 €	1.425.742,11 €	8,73%	1.425.742,11 €	10,01%		
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.			1.271.000,00 €	1.271.000,00 €	-3,07%	1.271.000,00 €	-1,93%		